



REF.: APRUEBA ANEXO CONTRATO A HONORARIOS QUE INDICA.

Curaco de Vélez, 01 de Abril de 2020

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 2.230 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 46 de fecha 03 de Enero de 2020, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Jorge Álvarez Ruiz, Cédula de Identidad Nº 11.414.401-0.
5. El Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. Jorge Álvarez Ruiz, Cédula de Identidad Nº 11.414.401-0.
6. El Art. 77 de la Ley Nº 18.883 del Ministerio del Interior.

DECRETO ALCALDICIO Nº 544

1. **APRUEBESE**, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2020, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez y el Sr. **JORGE ÁLVAREZ RUIZ**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] quién realizará sanitización de los espacios públicos de la Comuna de Curaco de Vélez.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a incurrir a la cuenta:
21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

Distribución

- El indicado
- CC DAF
- CC Archivo Recursos Humanos
- CC Archivo Alcaldía

ANEXO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

En Curaco de Vélez a 01 día del mes de Abril de 2020, entre el Sr. **Cristian Vidal Mansilla** **Alcalde (S) de la Comuna de Curaco de Vélez** y en su calidad de representante de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, RUT N° 69.231.000-4, que en adelante se llamará el "Empleador" y el Sr. **JORGE HERALDO ALVAREZ RUIZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] chileno, Enseñanza Media, domiciliado en [REDACTED], Comuna de Curaco de Vélez, en adelante se llamará el "Empleado"; se ha convenido el siguiente Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

PRIMERO: Se modifican los puntos PRIMERO y SEPTIMO del contrato original firmado con fecha 02 de Enero de 2020 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 46 de fecha 03 de Enero de 2020:

- 
- **Primero:** Las prestaciones de servicios del Sr. Jorge Álvarez Ruiz serán las siguientes:
 - ✓ Realizar sanitización de los espacios públicos de la Comuna de Curaco de Vélez.
 - ✓ Apoyo al área de emergencia de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.
 - **Séptimo:** La jornada de trabajo será de lunes a viernes, en modalidad de turnos, los cuales serán coordinados por el Sr. Sebastián Rivera Rojas - Encargado de Operaciones de la Municipalidad de Curaco de Vélez.

SEGUNDO: El presente Anexo de Contratos a Honorarios tendrá una vigencia de dos meses, desde el 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Mayo de 2020.

TERCERO: Los demás puntos quedan sin modificación alguna.



JORGE ALVAREZ RUIZ
RUT N° [REDACTED]



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)